



INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOMETRIKA S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. Es de conocimiento general que el comercio disminuyó sus ventas en el año 2016; Biométrika no está fuera de dicho mercado, razón por la cual el entorno externo repercute en los ingresos de la empresa. Se intentó abrir mercado tanto en Colombia como en Perú, por lo que la empresa ha realizado gastos relacionados con posicionarnos en los países vecinos, esperamos tener buenos resultados a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de mantenernos en el mercado y obtener ganancias.
2. La administración está en la obligación de cumplir de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, y de esta manera procede, con la finalidad de que la empresa pueda mantenerse y mejorar tanto en beneficio para los accionistas como para los empleados de la misma y para la comunidad.
3. Nuestra intención es captar grandes clientes potenciales y ofrecer mejores servicios relacionados con el soporte de los productos vendidos, nos hemos preparado, sin embargo, debemos seguir invirtiendo para en lo futuro obtener un adecuado retorno a nuestra inversión.
4. BIOMETRIKA cuenta con una cantidad mínima de empleados, fue imprescindible disminuir una plaza de trabajo y bajar el sueldo del representante legal de la empresa; decisiones que afecten al personal se las tomará en la medida del incremento o disminución de nuestras ventas.

El personal de BIOMETRIKA es capacitado de manera continua, se cumple con las obligaciones laborales tal como dictamina la Ley.

5. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
6. BIOMETRIKA S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,

MUNICIPIO, IESS, MINISTERIO DE TRABAJO y continuará con la misma política.

7. La Compañía BIOMETRIKA S.A, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

La pérdida existente según los balances y el estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016, es de US\$ (45,396.66)

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa, como al personal.

Para constancia, suscribo al veinticuatro de abril del 2017

Atentamente


Juan Francisco Fuentes Tamayo
GERENTE GENERAL